

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2585 *MASVERDE, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 NATURE EXPERIENCE, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta General ordinaria de socios de MASVERDE, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), celebrada con carácter universal el 18 de abril de 2016, ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de NATURE EXPERIENCE, S.L.U. (sociedad absorbida) con la transmisión en bloque por sucesión universal, del patrimonio de la absorbida a la absorbente, quedando la primera disuelta y extinguida sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión elaborado, suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes con fecha 18 de abril de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Sevilla, 22 de abril de 2016.- Silvio Contreras Ruesga, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160021405-1